

## Plazo Fijo Web

### Términos y Condiciones

Cartera de Consumo/ Cartera Comercial

A continuación, se detallan los Términos y Condiciones (los “Términos y Condiciones”) aplicables para la constitución de depósitos a plazo fijo en Banco de Servicios y Transacciones S.A. (el “Banco”) a través de la web ([www.bst.com.ar](http://www.bst.com.ar)) conforme a la Comunicación “A” 6667 y sus normas complementarias o modificatorias del Banco Central de la República Argentina (el “Plazo Fijo Web”).

#### **1. Aceptación de los Términos y Condiciones.**

Al solicitar un Plazo Fijo Web en el Banco, el inversor (el “Inversor”) está aceptando los presentes Términos y Condiciones.

#### **2. Requisitos para invertir.**

Para acceder a la posibilidad de concertar un Plazo Fijo Web, el Inversor deberá cumplir con los siguientes requisitos: (i) ser persona humana; (ii) el origen de los fondos para constituir el plazo fijo no podrá provenir de una cuenta bancaria radicada en el Banco; (iii) ser residente en la República Argentina; (iv) ser titular de una cuenta bancaria en una entidad financiera autorizada en la República Argentina distinta al Banco y tener habilitado el DEBIN (Débito Inmediato) en el Home Banking o sistema de banca electrónica digital respecto de dicha cuenta; (v) cumplir con cualquier requisito adicional que le solicite el Banco.

#### **3. Características del Plazo Fijo.**

El Plazo Fijo Web tendrá las siguientes características: (i) Monto mínimo: \$10.000; (ii) Plazo: aquel indicado en la página web, aclarándose que si el vencimiento del plazo acaeciera un día inhábil bancario, su vencimiento se prorrogará automáticamente hasta el día hábil bancario inmediato siguiente; (iii) Tasa/s: aquella/s tasa/s nominal/es anual/es para Plazo Fijo Web vigente/s al momento de la efectiva constitución del Plazo Fijo Web, conforme se determina en la cláusula 5 más adelante; (iv) Modalidad: No cancelable previo al vencimiento. No renovable en forma automática al vencimiento. Intransferible.

#### **4. Datos Personales.**

El acceso que realice el Inversor a la página Web del Banco [www.bst.com.ar](http://www.bst.com.ar) es voluntario, así como el ingreso de cualquier información o dato, e implicará la aceptación incondicional de los términos y condiciones de uso de la misma. Toda la información suministrada quedará sujeta al régimen dispuesto por la Ley de Entidades Financieras relativo al secreto bancario y recibirá el tratamiento establecido por las normas vigentes en materia de protección de datos personales (Ley N° 25.326 y complementarias).

El Inversor presta, mediante este acto, su consentimiento libre e informado, en los términos de la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales, otorgando su autorización expresa para: el tratamiento automatizado de dichos datos o información, la obtención de información complementarias para el análisis crediticio que se efectúe y su utilización en relación con la actividad bancaria, financiera o de servicio que desarrolle el Banco.

El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. La AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

El Inversor declara que bajo juramento que todos los datos consignados para la constitución del Plazo Fijo Web son fidedignos y no contienen omisiones, errores o falsedades, debiendo comunicar toda modificación de los mismos al Banco dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de ocurrido el cambio.

#### **5. Procedimiento.**

Para la constitución del Plazo Fijo Web el Inversor efectuará a través de la página web del Banco [www.bst.com.ar](http://www.bst.com.ar) una solicitud de constitución de Plazo Fijo Web en la cual deberá identificarse con su nombre y apellido, CUIT/CUIL, CBU de la cuenta de la cual se debitarán los fondos, y correo electrónico, que será medio válido y fehaciente de notificación

por parte del Banco al Inversor, y demás datos solicitados (la "Solicitud"), no obstante, el Banco podrá requerir una registración con datos adicionales en cada caso.

Las condiciones propuestas serán comunicadas a través del correo electrónico indicado por el Inversor, donde recibirá un link para su validación. En dicho correo electrónico se le informará al Inversor que debe autorizar el DEBIN respecto de su cuenta declarada desde el Home Banking de la entidad financiera respectiva, a efectos del débito de los fondos por parte del Banco para la constitución del Plazo Fijo Web.

En cualquier caso, la cuenta bancaria declarada deberá contar con los fondos suficientes para constituir el Plazo Fijo Web, sin los cuales no podrá efectivizarse la operación.

No podrán cursarse solicitudes de Plazo Fijo Web a favor de una persona que no fuera titular de la cuenta cuyo CBU se declara. En caso de que en la cuenta cuyo CBU se declara existieren cotitulares, el Plazo Fijo Web será de titularidad de aquella persona cuyo número de CUIL hubiere sido declarado.

La cuenta de acreditación de fondos al vencimiento será la misma cuenta de donde provinieron los fondos, no pudiendo modificarse la misma.

La Solicitud de constitución de Plazo Fijo Web podrá ser cursada los días hábiles bancarios en el horario de 10:00 a 16:00 horas para su análisis.

Una vez que el Banco reciba y acepte la Solicitud del Inversor, generará una orden de débito inmediato (DEBIN) para su autorización por el Inversor dentro del plazo de cuarenta y ocho (48) horas hábiles. Para ello, el Inversor deberá ingresar a través del canal digital que disponga la entidad financiera donde se encuentra radicada la cuenta del Inversor con los fondos a debitar, y deberá aceptar la orden de débito inmediato (DEBIN) enviada por el Banco dentro del plazo de cuarenta y ocho (48) horas hábiles. Al hacerlo, el Inversor estará dando la orden a la correspondiente entidad financiera para que envíe los fondos a nuestro Banco. Una vez que haya recibido los fondos efectivamente, el Banco generará la operación necesaria a fin de que el Plazo Fijo Web quede efectivamente constituido y enviará a la casilla de correo electrónico informada del Inversor en el proceso de solicitud, el comprobante de la operación con el detalle de la misma. Los Plazos Fijos Web no generan certificado impreso, todos los datos de su inversión serán remitidos a la dirección de correo electrónico informada por el Inversor momento de la constitución del Plazo Fijo Web. Las autorizaciones de DEBIN deberán efectuarse hasta las 17:00 horas en días hábiles para que el Plazo Fijo Web quede constituido en esta misma fecha. Si fuera después de dicho horario, el Plazo Fijo Web será constituido el día hábil bancario inmediato posterior.

Los Plazos Fijos Web solicitados en sábados, domingos o feriados se cursarán el primer día hábil bancario siguiente, y llevarán como fecha de constitución el día en que el DEBIN sea autorizado o al día hábil bancario inmediato siguiente conforme lo establecido en el punto anterior.

La tasa de interés y otras condiciones aplicables al Plazo Fijo Web serán exclusivamente aquellas vigentes y publicadas en el link <https://www.bst.com.ar/wp-content/uploads/2020/07/BST-Plazo-Fijo-Web-Terminos-y-condiciones.pdf> de la página web del Banco al momento de la efectiva constitución del Plazo Fijo Web.

El Cliente reconoce que (i) la/s tasas/s de interés, plazo/s y demás condiciones publicadas en la página web del Banco al momento de la efectiva constitución del Plazo Fijo Web serán la únicas vigentes, válidas y aplicables a la operación que efectúe; y (ii) en la página web del Banco Central de la República Argentina (el "BCRA") u otros sitios web ajenos al Banco, podrían publicarse tasas o condiciones indicativas o referidas a las operaciones allí indicadas conforme lo determine el BCRA o los titulares de dichos sitios, que podrían no reflejar en su totalidad las tasas y condiciones aplicables publicadas en la página web del Banco.

El día de vencimiento del Plazo Fijo Web, al momento de la apertura del horario bancario, el Banco transferirá a la cuenta del Inversor en la entidad financiera de origen de los fondos el monto de la imposición y su retribución. Si por algún motivo la cuenta de origen no pudiera recibir el crédito correspondiente, los fondos pasarán a una cuenta de Saldos Inmovilizados en el Banco.

El Banco no cobrará comisión o cargo alguno por la constitución del Plazo Fijo Web.

**Será facultativo para el Banco el otorgamiento del Plazo Fijo Web solicitado, encontrándose el mismo sujeto a aprobación al cumplimiento de las condiciones que el Banco establezca al efecto en cada caso. En este sentido, el Banco podrá rechazar cualquier solicitud de Plazo Fijo Web efectuada por el Inversor, comunicándolo al correo electrónico indicado por éste. Si el Banco no concertara por cualquier motivo el Plazo Fijo Web, no existirá ningún tipo de responsabilidad contractual, precontractual, ni extracontractual por**

**lo que el Banco no será responsable por ningún tipo de daño o perjuicio (directo o indirecto) de ninguna naturaleza hacia el Inversor ni terceros fundado en la falta de concertación de la operación, o la insatisfacción con sus resultados.**

#### **6. Garantía de los Depósitos.**

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrata entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N° 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias del BCRA. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el BCRA, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

#### **7. Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.**

##### **A. Personas Expuestas Políticamente (PEP).**

Al aceptar los presentes Términos y Condiciones, el Inversor asume el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca respecto de su condición de Persona Expuesta Políticamente dentro de los treinta (30) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada.

##### **B. Sujetos Obligados.**

Al aceptar los presentes Términos y Condiciones, el Inversor asume el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca respecto de su condición de Sujeto Obligado dentro de los treinta (30) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada.

##### **C. Declaración de origen y licitud de fondos.**

Al aceptarse estos Términos y Condiciones, el Inversor declaran bajo juramento, en cumplimiento de lo dispuesto por la UIF que los fondos y valores que se utilizan para la constitución del Plazo Fijo Web provienen de actividades lícitas y se originan en ahorros provenientes de la actividad profesional, laboral o comercial, salvo que el Inversor informe algo distinto al Banco.

Antes o bien una vez constituido el Plazo Fijo Web, y en base a las evaluaciones de riesgo realizadas por el Banco, este, en su calidad de sujeto obligado ante la UIF, podrá requerir mayor información para dar cumplimiento a la normativa relativa a la prevención de lavado de activos y/o datos a los fines pertinentes.

Para el caso en que el Banco decidiera solicitar más información, el Inversor deberá, en el plazo de treinta (30) días corridos, completar y suscribir toda otra documentación que el Banco estime necesaria para dar cumplimiento a la normativa vigente, no pudiendo en caso contrario concertar nuevas operaciones con el Banco y sin perjuicio de las consecuencias previstas en la legislación vigente.

#### **8. Ausencia de responsabilidad.**

El Banco no se responsabiliza por la demora en la transmisión, interrupciones y/o problemas de los sistemas y/o fallas de cualquier índole no atribuibles al Banco que puedan impactar en la contratación del Plazo Fijo Web, incluida y sin que la siguiente enumeración sea taxativa la falta o demora de la aceptación o la debida acreditación de los fondos generando de esta forma el cambio de las condiciones pactadas con el Banco.

#### **9. Preguntas, sugerencias y reclamos.**

Ante cualquier duda, el Inversor podrá dirigir cualquier consulta o reclamo en relación con un Plazo Fijo Web a <https://testweb.bst.com.ar/plazo-fijo-web/> o comunicarse con el Banco al **Atención al Cliente 0810 222 5555**.

Adicionalmente, de revestir el Inversor el carácter de Usuario Financiero bajo las normas del BCRA, éste podrá cursar sus reclamos, consultas y sugerencias a los responsables de Atención al Usuario Financiero declarados ante el Banco Central de la República Argentina que se encuentran informados en la página de dicha entidad (<http://www.bkra.gob.ar/BCRAyVos/Bancos.asp>).

El Inversor puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a [http://www.bkra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen\\_de\\_transparencia.as](http://www.bkra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.as)

#### **10. Ley y Jurisdicción.**

Los presentes Términos y Condiciones se rigen por las leyes de la República Argentina. Cualquier controversia o reclamo que surja con relación a los mismos, incluyendo, pero no limitando cualquier disputa sobre la validez,

interpretación, exigibilidad o incumplimiento serán exclusivamente resueltas por la Justicia Nacional Ordinaria en lo Comercial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la República Argentina.

**11. Medios de notificación.**

La utilización de la casilla de correo electrónico declarada por el Inversor será un medio de notificación válido para que el Banco envíe toda comunicación, documentación, información y/o notificación, incluyendo entre otras, las condiciones vinculadas a los productos solicitados, las comisiones, cargos, tasas de financiación y/o modificaciones que se susciten, como así también información sobre publicidad y/o promociones. El Inversor asume la obligación de abrir/revisar la misma regularmente, quedando notificado de las comunicaciones que hubiere enviado el Banco.

El Inversor declara bajo juramento que los datos consignados en la presente son correctos, completos y fiel expresión de la verdad, y asume el compromiso de notificar al Banco cualquier modificación que se produzca.